

COOPRUDEA

COOPERATIVA DE PROFESORES UNIVERSIDAD DE ANTOQUIA



El arte de servir



Comité de Administración de Riesgo de Liquidez



Comité de riesgos

Integrantes:

Javier Alonso Carvalho: integrante Consejo De Administración
Ricardo Arango; Delegado
Carlos Eduardo Mira Duque: Integrante Consejo De Administración

Invitados Permanentes:

Paola Andrea Gálvez Ocampo
Gerente General

Viviana Gómez Tobón
Coordinadora De Auditoría Interna

Juan Esteban Pineda Gómez
Coordinador De Riesgos

Alejandra Gómez
Gerente Financiera

A continuación, una relación de las reuniones del Comité de Riesgos durante el 2021, las cuales se encuentran debidamente aprobadas y firmadas por el presidente y secretario del Comité:

No. Acta	Fecha
CR-2021-02	19/02/2021
CR-2021-03	26/03/2021
CR-2021-04	30/04/2021
CR-2021-05	04/06/2021
CR-2021-06	24/06/2021
CR-2021-07	03/08/2021
CR-2021-08	21/09/2021
CR-2021-09	24/09/2021
CR-2021-10	22/10/2021
CR-2021-11	19/11/2021
CR-2021-12	10/12/2021

Introducción

Las reuniones del Comité se realizan una vez al mes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Capítulo 1 del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Así, el Comité de Riesgos tendrá a su cargo las siguientes funciones y responsabilidades frente a cada sistema de administración de riesgos (SIAR, SARC, SARL, SARO, SARM, SARLAFT), en la medida en que éstos se vayan desarrollando e implementando:

Las funciones del Comité son las siguientes:

- Los métodos de identificación de las causas o factores de riesgos, de su cuantificación o medición, de los controles a implementar y del seguimiento o monitoreo que debe llevarse a cabo.
- Los niveles de exposición tolerados y los límites que deben cumplirse para los riesgos.
- Las medidas correctivas a implementar para realizar una adecuada gestión de riesgos.
- Los mecanismos de cobertura y mitigación de riesgos.
- Seguimiento al perfil y apetito de riesgo de la organización, evaluando su coherencia con el plan de negocios, informando al Consejo de Administración los resultados y sus recomendaciones, cuando sea necesario.
- Asesorar al Consejo de Administración, sobre operaciones, eventos o actividades, incluida la incursión en nuevos mercados que puedan afectar la exposición y perfil de riesgos de la organización, que constituyan desviaciones frente al plan de negocio, apetito de riesgo y límites internos y regulatorios o que comprometan la viabilidad de Cooprudea.
- Revisar las políticas del SIAR al menos una vez al año y proponer los ajustes correspondientes.
- Revisar y evaluar la integridad de las funciones de gestión de riesgo de Cooprudea y su adecuación.
- Desarrollar las directrices y metodologías para la adecuada identificación, medición, monitoreo y control de los distintos tipos de riesgos. Dichas directrices y metodologías



deben estar en línea con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa.

j. Proponer al Consejo de Administración las políticas y las modificaciones de éstas en materia de riesgos.

k. Velar porque las etapas y elementos de los Sistemas de Administración de Riesgos cumplan con las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia.

l. Evaluar permanentemente la evolución de los riesgos al interior de la Cooperativa y generar una retroalimentación para el adecuado manejo de estos frente a las expectativas corporativas.

m. Adelantar un seguimiento permanente al cumplimiento de metodologías, políticas, etapas, directrices y procedimientos de los Sistemas de Administración de Riesgos (SARC, SARO, SARLAFT, SARM y SARL) de la Cooperativa.

n. Realizar informe mensual consolidado sobre la gestión del comité de riesgos.

Gestión del Comité:

Durante el 2021 el Comité desempeñó sus funciones y realizó el seguimiento constante de cada uno de los sistemas que componen el SIAR, cumpliendo con su propósito principal de servir de apoyo al Consejo de Administración en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, a través de las propuestas para su aprobación de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos, así como la generación de los reportes periódicos sobre la situación particular de cada uno de los sistemas de gestión de riesgo.

Se evaluaron y mejoraron las metodologías, procedimientos, políticas y las etapas (identificación, medición, control y monitoreo) para la gestión de riesgos. Igualmente, en cumplimiento con las funciones del comité,

se hizo el seguimiento y control de los riesgos, informando oportunamente al Consejo de Administración sobre los niveles de exposición a ellos para la toma de decisiones.

Se realizó el seguimiento y control del riesgo de crédito, realizando el monitoreo periódicamente y la evaluación de cartera de acuerdo con lo establecido en la CBCF, emitiendo las recomendaciones al Consejo de Administración para la toma de decisiones en materia de mitigación.

El Comité ha acompañado al Consejo de Administración en el proceso de mejoramiento y seguimiento de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos a través de la implementación de la normatividad vigente y las buenas prácticas del sector, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos a los que está expuesto y, adoptar decisiones oportunas para su mitigación.

Estado general del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR):

Cooprudea, en cumplimiento con la normativa a la que se acoge como entidad vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el título IV de la Circular 22 del 2020, ha diseñado e implementado el Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR, cada uno de los sistemas que lo componen (SARC, SARL, SARO, SARM Y SARLAFT), se encuentran en constante actualización y desarrollo, alineados con los cambios requeridos en las circulares y decretos expedidos por la Superintendencia y demás entes de control.

Adicionalmente, la Cooperativa se sigue fortaleciendo por medio de herramientas que permiten la integración de todos los sistemas, el acceso a la plataforma de Garantías Comunitarias facilita la visión global de todo el SIAR, asimismo, las capacitaciones periódicas a los empleados y directivos posibilitan la construcción de una cultura de riesgo en toda la organización. A continuación, un resumen del estado de cada uno de los sistemas que componen el SIAR:

Sistema de Administración de Riesgo Crédito (SARC):

El manual y documentos técnicos del SARC, se actualizaron en el 2021 con las últimas consideraciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, dando cumplimiento con lo estipulado en la normatividad.

El propósito del SARC es identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al que está expuesta la Cooperativa. El SARC, se encuentra debidamente desarrollado y aprobado por el Consejo de Administración en todas sus fases de implementación, el reto para el 2022 es continuar con el fortalecimiento y maduración del sistema de acuerdo con las buenas prácticas.

Sistema de Administración de Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):

Se realizó la actualización del sistema (Manual y procedimientos) según la Circular 20 y 32 de 2021, en lo establecido en el capítulo V de la Circular Básica Jurídica, dando cumplimiento con lo estipulado en la normatividad vigente. La Cooperativa viene realizando los reportes internos y externos de información, incluyendo los reportes a la UIAF (Unidad de Información

y Análisis Financiero). El SARLAFT permite a Cooprudea protegerse para que sea utilizada, directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO):

En el 2021 se creó el Sistema de Administración del Riesgo Operativo de acuerdo con la Circular 22 del 2020 en el título IV capítulo 4, que se compone por el manual SARO, reglamento de seguridad de la información, plan de continuidad de negocio y los procedimientos para la administración del riesgo operativo, este, se encuentra implementado y aprobado por el Consejo de Administración.

Cooprudea finalizó el año con 50 riesgos operativos identificados, estos se clasifican en su mayoría como moderados y bajos después de la aplicación de los controles. Se muestra el mapa de riesgos residual de la Cooperativa:

Matriz Riesgo Residual

		0	0	0	0	0
	M ALTA	0	0	0	0	0
	ALTA	0	0	0	0	0
Probabilidad	MOD	0	0	1	0	0
	BAJA	2	1	0	1	0
	M BAJA	4	13	20	8	0
		No Sign	Menor	Medio	Mayor	Catastrófico
		Baja 48	Moderada 2	Alta 0	Muy Alta 0	



Con relación a los eventos de riesgo materializados durante el año, la Administración está adelantando las acciones para mitigarlos, mejorando los controles que ya se tienen. Esto proporciona a la Cooperativa la oportunidad del mejoramiento del Sistema de Administración de Riesgos Operativos y proteger a la entidad pérdidas económicas y la continuidad del negocio.

Cooprudea para el 2022, tiene el reto de continuar con el fortalecimiento de la cultura de la administración del riesgo operativo en las diferentes áreas de la organización, llegando a niveles de maduración óptimos que permitan mitigar correctamente los riesgos operativos a los que está expuesta. Adicionalmente, diseñar e implementar lo dispuesto en la circular Externa 36 del 2022, en la que la Superintendencia anexó al SARO el Sistema de Seguridad y Calidad de la Información (SSCI).

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL):

Durante el 2021 la Cooperativa actualizó el manual, documentos técnicos y procedimientos que corresponde a la Administración del Riesgo de Liquidez de acuerdo con las disposiciones normativas según la Circular 20 del 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el título IV capítulo 3. Dicha documentación se presentará al Consejo de Administración

en los primeros meses del 2022 para así dar cumplimiento a las exigencias normativas. El SARL emplea los mecanismos necesarios para administrar adecuadamente la liquidez de Cooprudea.

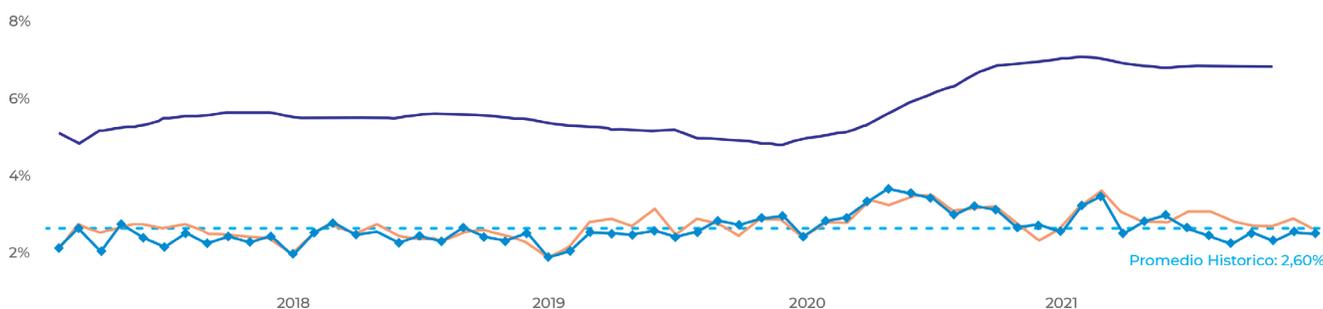
Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM):

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el capítulo 5 del título IV de la Circular 22 del 2020, Cooprudea en el 2021 implementó con éxito la fase I del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado de acuerdo con la normatividad, en esta primera entrega se definieron las políticas, estructura organizacional y procedimientos que permiten la administración del riesgo de mercado a los que se encuentra expuesta la Cooperativa. Para el 2022, Cooprudea tiene el reto de implementar y madurar el SARM en sus siguientes fases de acuerdo con el cronograma expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Principales indicadores desde el Comité de Riesgos, se revisa constantemente indicadores que relevan los niveles de exposición de los diferentes riesgos a los cuales se está expuesto. Los principales indicadores que se monitorean en cada reunión de los Comités en el año 2021, son los siguientes:

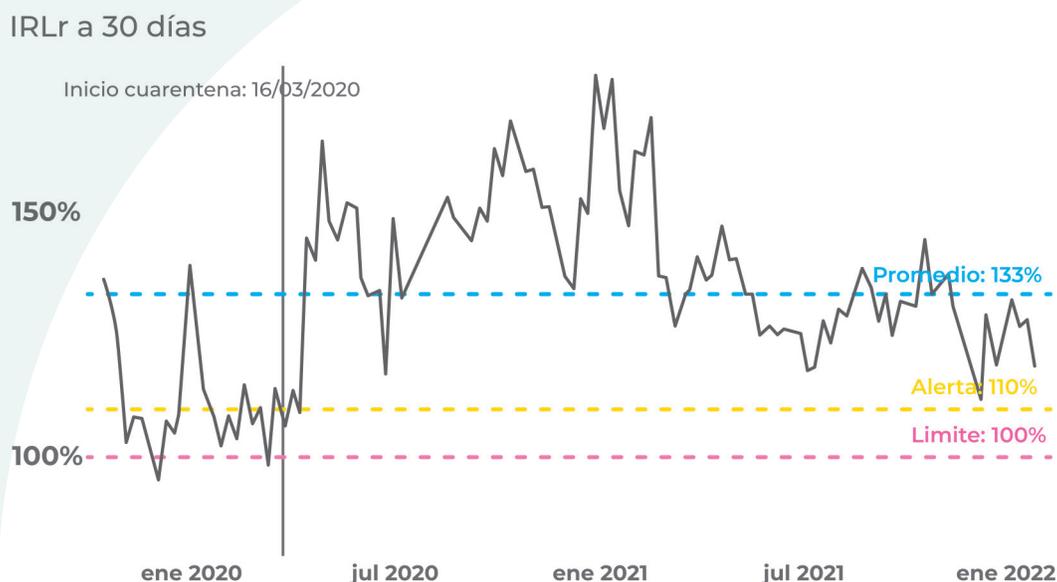
Indicador de calidad de cartera (ICC)

◆ Calidad de cartera - Cooprudea ● Calidad de cartera - Sector ● Indicador de mora 30d - Cooprudea



C

El Indicador de Calidad de la Cartera (ICC) durante el 2021 osciló entre un máximo 3,46% y un mínimo 2,24%, con un promedio anual de 2,67%. Para diciembre el indicador cerró en 2,48%, mientras que el ICC del sector con corte a octubre (último registro) cerró en 6,82%. Lo anterior significa que la Cooperativa mantiene un buen comportamiento, garantizando la adecuada recuperación de la cartera y la sostenibilidad de Cooprudea.



El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) a 30 días durante el 2021 osciló entre un máximo 177,23% y un mínimo 111,73%, con un promedio anual de 134,24%. Para diciembre el indicador cerró en 132,6%. En ningún caso se generó alguna alerta por sobrepasar el límite interno, ya que este se mantuvo por encima de 110%, esto significa que durante el año los activos líquidos netos y los ingresos esperados cubrieron las salidas proyectadas de la Cooperativa y, por lo tanto, no se presentó exposición significativa al riesgo de liquidez.

Finalmente

El Comité de Riesgos ha dado cumplimiento a todos los compromisos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de acuerdo con los cronogramas fijados para cada sistema de administración de riesgo. Es responsabilidad de todos los integrantes del Comité continuar garantizando la maduración del Sistema Integrado de Administración de Riesgos basados en las buenas prácticas y la normatividad vigente.